

EXP-UNC 0027893/2018

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Juan Pablo ROSSETTI, Responsable del Grupo de Teoría de Números, por la cual solicita la designación interina del Dr. Emilio A. LAURET como Profesor Adjunto DS ; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes durante el año lectivo 2018;

Que el Dr. Emilio A. LAURET revista en un cargo de Profesor Asistente DS (cod. Int. 115/24) por concurso RHCS1518/2017 ;

Que el Dr. LAURET integra el orden de merito del llamado a Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DSE en el Grupo de Teoría de Números RCD N° 58/2015;

Que el cargo se financia con fondos disponibles del Grupo de Teoría de Números, RCD 230/2015.

**Por ello,**

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Dr. Emilio A. LAURET (Legajo 40933) como Profesor Adjunto DS (cód. int. 111/03) en el Grupo de Teoría de Números, utilizando el orden de mérito aprobado por RCD N° 230/2015, por el lapso 1 de junio de 2018 hasta 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Emilio A. LAURET (Legajo 40933) en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cód. int. 115/24) a partir del 1° de junio de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N°1222/14, Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

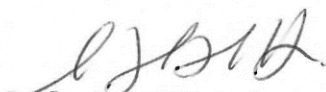
EXP-UNC 0027893/2018

**ARTÍCULO 4°:** El Dr. LAURET deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

*Aut*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 159/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF